

ELECTION '23



Publicity Pamphlet and Sample Ballot

**COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT
COCHISE COUNTY, ARIZONA**

**SPECIAL ELECTION
MAY 16, 2023**

(Spanish version begins on page 18)

Folleto de Publicidad y Muestra de la Boleta

**DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO
DE COCHISE**

CONDADO DE COCHISE, ARIZONA

**ELECCIÓN ESPECIAL
16 de mayo de 2023**

(La versión en español comienza en la página 18)

This publicity pamphlet has been published by the Cochise County Jail District to provide voters with factual information regarding the May 16, 2023, Special Election.

As authorized by Arizona state law (A.R.S. § 48-4001 et al.), voters are being asked to vote on a question regarding the implementation of a one-half cent excise (sales) tax for a period not to exceed 25 years, with the revenue to be used only for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of County jails and jail systems for the Jail District.

The Special Election will be an All-Mail Ballot Election, where all eligible voters will receive a ballot in the mail. Ballots will be mailed beginning on April 19, 2023. The deadline to register to vote in the election is April 17, 2023. Ballots must be returned by 7:00 p.m. on May 16, 2023, and may be returned via U.S. Mail (postage prepaid), or returned to one of the locations as detailed later in this pamphlet.

This publicity pamphlet is mandated by state law, A.R.S. § 48-4021. As required, the pamphlet contains the following information:

- The date of the election.
- Ballot Drop Box locations and hours, and Ballot Replacement site locations and hours.
- A true copy of the title and text of the resolution proposing the tax.
- A summary of the purposes for which the tax is proposed to be levied.
- The estimated revenue needs, including the maintenance of effort requirements imposed on the county by this article, for the described purposes.
- An estimate of the annual amount of revenues to be raised from the proposed excise (sales) tax levy.
- Arguments for and against the proposed excise (sales) tax levy.

The pamphlet has been distributed to each household containing a registered voter in the district. In compliance with the federal Voting Rights Act of 1965, as amended, this pamphlet has been prepared in both English and Spanish.

You are urged to carefully read and consider the information contained in this pamphlet and to exercise your right to vote in the Election.

BACKGROUND INFORMATION:

Originally designed to house 168 inmates, today the Cochise County Jail has been modified to hold as many as 302 inmates. A recent assessment of the Cochise County Jail found that the 40-year-old facility has lasted twice its expected life and is now faced with expensive maintenance, repair, and operational costs. The obsolete facility also faces significant staff safety and inmate safety concerns.

The Cochise County Sheriff's Office and County leadership worked together with the community, public health and safety professionals, and finance experts to better understand our jail needs. The Jail District Public Outreach Committee (Committee), comprised of citizens throughout Cochise County, held a series of public meetings from August through October, 2022, focused on officer and inmate safety, the criminal justice system, crime and immigration challenges, transportation challenges, changes in technology, modern court proceedings, mental health needs, medical needs, tax and financial implications, and other factors. The Committee also toured the existing Jail facility. On October 21, 2022, the Committee unanimously voted to recommend that a Jail District be formed. On November 15, 2022, the Committee presented its recommendation to the Board of Supervisors. After receiving the recommendation, the Board of Supervisors adopted Resolution 22-29, ordering the formation of the Cochise County Jail District, contingent upon the approval of an excise (sales) tax not to exceed one-half cent (.50 percent) by a majority of qualified electors voting in this election. The excise (sales) tax would provide revenue for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of County jails and jail systems for the Jail District. If approved, collection of the excise (sales) tax would be authorized for twenty-five years.

PURPOSES OF THE TAX:

The excise (sales) tax is to be used for the purpose of acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing county jails and jail systems.

Tax revenues remaining unexpended or unencumbered at the end of any fiscal year will be used to reduce the district's debt or be held in reserves for years in which district revenues are insufficient to meet district expenditures or used to offset future district construction and maintenance costs.

ESTIMATED REVENUE NEEDS, INCLUDING MAINTENANCE OF EFFORT:

The maintenance of effort refers to the legal requirement that Cochise County continue to pay for the jail system and operations in the amount currently being spent, which will increase based on inflation. The total ongoing revenue (funding) needs for the jail system, operations, and maintenance, are estimated to be an average of \$13.9 million per year, as follows:

- \$5.4 million to continue the County’s current contribution from the general fund for staffing and operating expenses (maintenance of effort);
- \$2.0 million for expanded staffing and operations;
- \$2.0 million to establish 24/7 Jail medical care;
- \$4.0 million for bond debt payment for construction costs; and,
- \$0.5 million for contingency.

ESTIMATED ANNUAL AMOUNT OF REVENUES TO BE RAISED BY THE PROPOSED EXCISE (SALES) TAX:

The estimated annual amount of revenue to be raised from the Jail District Excise (Sales) tax will be approximately \$8.5 million.

This amount will pay back any bond debt obligation for construction costs, increase staffing and operations to include 24/7 jail medical services, and create reserves for years where revenues are insufficient to meet jail expenditures. In addition, the County will continue to budget and provide approximately \$5.4 million in general fund tax dollars as is required by law, which is described as the “maintenance of effort.”

COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT ELECTION FREQUENTLY ASKED QUESTIONS

What is on the ballot?

The Jail District Question asks: Shall the Cochise County Jail District levy an excise (sales) tax for a period of twenty-five (25) years at a maximum rate of not to exceed one half of one percent (.50%), or 1/2 cent, to be used only for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of county jail facilities and a county jail system?

What would the funds be used for?

Arizona state law sets the purposes for which funds may be used: acquiring, constructing, operating, maintaining and financing county jails and jail systems. As part of this, these resources would be used to invest in detention officer safety and the public safety of our community, provide help for the mentally ill, and help the jail manage ongoing medical and drug addiction needs.

Was the public involved in the process to call an election?

At the request of the Cochise County Sheriff's Office, the Cochise County Board of Supervisors launched a transparent public process to explore the county jail needs, improvements, and potential costs to the taxpayers. The Jail District Public Outreach Committee (Committee), made up of 12 individuals from throughout the community, worked together with public safety, public health professionals, and finance experts to better understand the issue. The Committee focused on officer and inmate safety, the criminal justice system, crime and immigration challenges, transportation challenges, changes in technology, modern court proceedings, mental health needs, medical needs, tax and financial implications, and other factors. The Committee made a unanimous recommendation that a new jail was needed and a Jail District Question regarding funding for facilities and staffing should be decided by the voters.

What role do jails play in our public safety?

Cochise County has the main jail in Bisbee and two substations (temporary holding facilities), one in Sierra Vista, and the other in Willcox. These three facilities are responsible for housing all arrests made in all of the county by both the Sheriff's Office and local police departments. These facilities hold inmates charged for everything from mental health-related issues to drug charges, juveniles charged with adult crimes, violent offenders, and much more. Our public safety infrastructure relies upon these facilities to meet the needs of our citizens, our community, and our region.

What are the challenges of the current jail?

The Cochise County Jail is significantly outdated and faces safety concerns, power capacity issues, plumbing problems, technological problems, leaks,

and other costly repairs. It was originally designed to house 168 inmates, but over the years, it has been modified to hold as many as 302 inmates. A recent assessment of the Cochise County Jail found that the 40-year-old facility has lasted twice its expected life, but now faces maintenance costs that are estimated at several million dollars. Changes in the inmate population over the last 40 years have also led to a need for increased help for the mentally ill who are incarcerated as well as a growing population with ongoing medical and opioid needs.

Where can I find information on the new jail?

The construction of a new jail is a topic of great community wide concern. The County Sheriff's Office will be engaging the public in a transparent process once the engineering, design and location site studies are underway. The funding of a jail district is the first step in this planning process because it will allow the County to determine the budget based on anticipated revenues.

Can Cochise County just renovate the existing jail?

Over the years, the current facility has been modified to incorporate basic technologies like internet to accommodate radio communications, and many other modifications to meet increasing federal regulatory requirements. Further renovations would be costly and would not address challenges to officer safety or space and staffing for 24-hour jail medical services.

Where can I learn more about the jail district and Jail District Public Outreach Committee Process?

All of the meetings have been public and you can review all of the agendas, minutes, and videos at: <https://www.cochise.az.gov/856/Jail-District-Public-Outreach-Committee->

Why a sales tax?

The Jail District is a special district that must be funded by tax revenue. The sales tax structure would effectively spread the cost of jail construction, maintenance and operations to all people engaging in commercial activity within Cochise County, resident or otherwise. The alternative would have been property tax paid solely by Cochise County property tax owners.

Is the tax permanent?

No. This vote is for the approval of a temporary half-cent sales tax for no more than 25 years.

Are there other funds available to help reduce costs?

County officials are working with our federal elected officials to receive additional funding and recently secured a \$20 million investment from the State of Arizona to help offset some of the costs – these investments, however, are contingent on the County raising sufficient monies to fund the remainder of the new jail project.

RESOLUTION 22-29

ORDERING THE FORMATION OF THE COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT CONTINGENT UPON VOTER APPROVAL OF AN EXCISE TAX AND DIRECTING THAT THE APPROVAL OF THE EXCISE TAX BE PLACED ON THE BALLOT FOR THE ELECTION TO BE HELD ON MAY 16, 2023

WHEREAS, County Boards of Supervisors are authorized, pursuant to Title 48, chapter 25 (§§ 48-4001, et. seq.) of the Arizona Revised Statutes to establish County Jail District for the purpose of acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing county jails and jail systems upon voter approval of a dedicated tax levy to be used only for that purpose; and

WHEREAS, on October 21, 2022, the Board of Supervisors of Cochise County (“Board”), pursuant to A.R.S. § 48-4001(A), approved Resolution 22-28, stating its intent to consider the establishment of the Cochise County Jail District; and

WHEREAS, on November 15, 2022, a hearing on Resolution 22-28 was held pursuant to A.R.S. § 48-4001(B), at which time the Board heard persons appearing in favor of and against establishment of the Jail District; and

WHEREAS, after the above-referenced public hearing, the Board, pursuant to A.R.S. § 48-4001(C), considered whether the public interest would be served by establishment of the Jail District.

IT IS THEREFORE RESOLVED:

1. That the Board of Supervisors of Cochise County finds that the public interest, convenience, and necessity will be served by the formation of a Jail District.
2. That the Board of Supervisors of Cochise County hereby orders formation of a Jail District contingent on voter approval of an excise tax as provided in A.R.S. §48-4022, with a maximum effective rate not to exceed .50 percent (one-half cent).
3. That if, approved, collection of the excise tax would be authorized for a period of 25 years.
4. That the question of approval of the excise tax shall be included on the ballot of the election to be held on May 16, 2023.

5. That a publicity pamphlet shall be prepared and distributed in the manner provided by law and that the pamphlet shall include those written arguments in favor of and in opposition to the proposed tax levy that have been filed in the office of the Clerk of the Board of Supervisors no later than 5:00 P.M. on February 15, 2023.
6. That the Jail District shall be known in all proceedings as the "Cochise County Jail District" with the boundaries of the district to be those of all of Cochise County including the incorporated and unincorporated areas.
7. That the revenues generated by the proposed excise tax shall be used only for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of county jail facilities and a county jail system.

DATED this 15th day of November 2022.

/s/
Ann English, Chair

ATTEST:

APPROVED AS TO FORM:

/s/
Tim Mattix
Clerk of the Board

/s/
Christine J. Roberts
Chief Civil Deputy County Attorney

JAIL DISTRICT RESOLUTION 23-01

A RESOLUTION OF THE COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT BOARD OF DIRECTORS PERTAINING TO MAIL BALLOT ELECTION FOR PURPOSE OF APPROVING EXCISE TAX AND APPROVING THE BALLOT QUESTION WORDING

WHEREAS, that pursuant to Arizona Revised Statutes (“A.R.S.”) §§ 48-4001, et seq., the Board of Supervisors of Cochise County through Resolution 22-29 has ordered the formation of the Cochise County Jail District, contingent on approval of an excise tax as provided in (“A.R.S.”) §§ 48-4022; and

WHEREAS, (“A.R.S.”) §§ 16-558 provides that a special district as described in title 48 may conduct a mail ballot election if the governing board of the special district obtains approval from the board of supervisors of the county in which the special district or greater part of the special district is located before publishing the call of election, and the Board of Supervisors of Cochise County has approved a mail ballot election for the purposes described herein; and

WHEREAS, the Board of Supervisors of Cochise County through Resolution 22-29 directed that the question of the approval of the excise tax shall be included on the ballot of the election to be held on May 16, 2023; and

WHEREAS, A.R.S. § 48-4022 provides that the board of directors of a district in a county having a population of less than one million five hundred thousand persons according to the most recent United States decennial or special census may by resolution order the approval of a district excise tax to be placed on the ballot of an election pursuant to section 48-4021; and

WHEREAS, the Board of Directors of the Cochise County Jail District seeks to submit the question of the approval of the county jail district excise tax to the voters of Cochise County, a county with a population of less than one million five hundred thousand persons, on the ballot of a mail ballot election to be held on May 16, 2023; and

WHEREAS, A.R.S. § 48-4022 requires the tax rate levy not to exceed ten percent of each rate prescribed by A.R.S. § 42-5010 (A) and A.R.S. § 42-5352 (A), resulting in the maximum rate set not always being .50 percent (one-half cent) as the rates prescribed by A.R.S. § 42-5010 (A) and A.R.S. § 42-5352 (A) vary by category.

NOW, THEREFORE, BE IT RESOLVED THAT the Board of Directors of the Cochise County Jail District hereby calls for the question of approval of a .50 percent excise tax for a period of 25 years to be used only for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of county jail facilities and a county jail system as provided by A.R.S. § 48-4001, et seq., be submitted to the voters of Cochise County through a mail ballot election to be held on May 16, 2023.

IT IS FURTHER RESOLVED that a publicity pamphlet shall be prepared and distributed in the manner provided by law and that the pamphlet shall include those written arguments in favor of and in opposition to the proposed tax levy that have been filed in the office of the Clerk of the Board of Directors of the Cochise County Jail District no later than 5:00 P.M. on February 15, 2023.

IT IS FURTHER RESOLVED THAT THE BALLOT QUESTION SHALL BE SET FORTH THUS:

**SPECIAL ELECTION
Cochise County Jail District
Cochise County, Arizona – May 16, 2023**

QUESTION

Cochise County Jail District Excise Tax:

Shall the Cochise County Jail District levy an excise (sales) tax for a period of twenty-five (25) years at a maximum rate of not to exceed one half of one percent (.50%), or 1/2 cent, to be used only for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of county jail facilities and a county jail system?

A “YES” vote shall have the effect of authorizing the Cochise County Jail District to levy an excise (sales) tax not to exceed one half of one percent (.50%), or 1/2 cent, for 25 years, to be used only for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of county jail facilities and a county jail system.

A “NO” vote shall have the effect of not authorizing the Cochise County Jail District to levy an excise (sales) tax for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of county jail facilities and a county jail system.

YES

NO

PASSED AND ADOPTED by the Board of Directors of the Cochise County Jail District this 24th day of January 2023.

/s/_____

Ann English, Chair
Cochise County Jail District Board of Directors

ATTEST:

APPROVED AS TO FORM:

/s/_____

Tim Mattix
Clerk of the Board of Directors

/s/_____

Paul Correa
Civil Deputy County Attorney

ARGUMENTS FOR AND AGAINST THE JAIL DISTRICT EXCISE TAX

ARGUMENTS FOR

Argument in SUPPORT of the Jail District Excise Tax

I served on the Jail District Advisory Committee and have first hand knowledge of the conditions inside the jail and the work force needed to run the jail in an appropriate manner. The jail is very old and the infrastructure and utilities are outdated. In one room in the jail, which is an electric utility room, the water pipes are leaking from the wall onto the floor. This is not only unsanitary but is a definite health risk and possible shock hazard.

There is also a definite shortage of deputies to run the jail correctly, from transporting, to counselling, and control room operations.

Mental health patients are also a large problem that needs to be addressed, Cochise County currently has no place to hold mental health patients, except in jail or for a short period in Canyon Vista Hospital.

Some of these patients are not criminals but need counseling and many have drug problems. These conditions could be addressed with a new excise tax.

Cochise County needs a new jail facility and additional funds to operate the jail correctly. I am voting to approve the excise tax as the first step to improving the Cochise County Jail.

David DiPeso
Benson, AZ

In **SUPPORT** of the Cochise County Jail District Excise Tax Election

As a former Sheriff of Cochise County who assumed office 11 years after the current jail was built, I want to express my support for a new facility.

When I took office in 1993, the jail was vastly inferior to jail standards, due to fraud and a lack of oversight in the construction. These grievous errors eventually cost the County a settlement of several million dollars.

The major flaw in the construction was not putting grout and reinforcement in the block walls, which allowed prisoners to knock holes in the walls with automatic door closures ripped from the doors, and escaping.

When the facility was constructed, no exterior security fencing was erected and escapees were able to simply walk away. The worst escape in 1993

resulted in the murder and shooting of innocent citizens and inspired the County to erect the current exterior fencing and other security measures.

Not only is it past time for a new facility, it also could be economically beneficial to the tax payers in the future.

John F. Pintek, Former Sheriff
Bisbee, AZ

Argument SUPPORTING a taxing district to fund a new jail for Cochise County

Both as professionals and as eleven-year residents of Cochise County, we cannot doubt the recommendation of the jail committee that a new jail is needed and is a better alternative than continuing to remodel, extend, or repair the existing jail. From the standpoint of convenience, efficiency, utility, and future costs avoided, a new jail is well justified. We are also convinced that a special sales tax district is, in present circumstances, the best way to finance this public need.

We have one concern, concerning location. Because three-fourths of Cochise County's residents live within 25 miles of Bisbee, making it the population center, County facilities should be there. But we note that the Superior Court building is also outdated and surely will be replaced in the not distant future. These two, together with the Bisbee Justice Court and the Sheriff's Headquarters, should at least be planned for co-location, for the sake of efficiency and convenience both for staff and citizens.

Suitable open land is available adjacent to the County Services complex on Melody Lane, in the southwest part of Bisbee. We note the County owns unused property farther west, in Palominas, that could be used and is still approximately equidistant from most of the residents of Cochise County. It would likely be better than the congested areas in which the jail and courthouse are presently located.

We suggest that more consideration be given to the co-location of jail, courts, and Sheriff facilities. But wherever located, we believe a new jail is a pressing necessity and a tax district is the most feasible funding alternative.

Louis C. Gasper, Ph.D.
Jo Ann Gasper, M.B.A.
Hereford, AZ

ARGUMENTS AGAINST

Argument Against Jail District Excise Tax:

Over 10 years ago, we were presented a large bond proposal, a tax increase, to pay for new buildings and projects at Cochise College. The voters said NO, to the higher taxes and guess what? The college still raised taxes and did remodeling projects and continued on.

Now, we are fighting higher prices on goods and utilities, so why would you want to raise it even more with a ½% increase? The higher the cost of the product, the more taxes we will pay, seems opposite to fighting inflation. We taxpayers are already paying more sales tax on everything we buy, even used items you purchase online. In fact, the government is receiving more tax revenue from these types of purchases.

There isn't even a detailed plan; just that it could cost \$100 million **or more**. That will be some jail, we can name it Taj MaJail. The county can take more time and determine a smaller plan and put aside money to build another jail. It's also a myth that passer-bys or tourists will be paying for the jail. Sure, they may buy things, but anyone living in the county will pay this increased sales tax for the next 25 years, seemingly forever. (Senior citizens please don't raise taxes on future generations.)

Last year, the state of Arizona had over a \$5 BILLION surplus, get full funding from the state. The current jail was somehow built without a jail taxing district, so go back and get funding that way, change state laws if need be.

And what's with trying to sneak an election to raise your taxes in a low turnout month of May?

PLEASE Vote NO to the jail tax and mail back the ballot mailed to you automatically.

Tony Wenc
Sierra Vista, AZ

**SPECIAL ELECTION
COCHISE COUNTY JAIL DISTRICT
COCHISE COUNTY, ARIZONA – MAY 16, 2023
SAMPLE BALLOT**

QUESTION

Cochise County Jail District Excise Tax

Shall the Cochise County Jail District levy an excise (sales) tax for a period of twenty-five (25) years at a maximum rate of not to exceed one half of one percent (.50%), or 1/2 cent, to be used only for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of county jail facilities and a county jail system?

A “YES” vote shall have the effect of authorizing the Cochise County Jail District to levy an excise (sales) tax not to exceed one half of one percent (.50%), or 1/2 cent, for 25 years, to be used only for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of county jail facilities and a county jail system.

A “NO” vote shall have the effect of not authorizing the Cochise County Jail District to levy an excise (sales) tax for acquiring, constructing, operating, maintaining, and financing of county jail facilities and a county jail system.

YES

NO

THIS IS NOT AN OFFICIAL BALLOT – THIS IS A SAMPLE BALLOT ONLY

IMPORTANT VOTING INFORMATION ALL-MAIL BALLOT ELECTION

The Cochise County Jail District will conduct an All-Mail Ballot Election on **May 16, 2023**.

No polling place or vote center will be provided for this election. The last day to register to vote in this election is April 17, 2023.

A ballot will be mailed to each qualified elector in the County beginning on April 19, 2023.

This is an All-Mail Ballot Election. You do not need to request a ballot - you will automatically be sent a ballot via U.S. Mail. Your voted ballot must be returned by U.S. Mail (postage prepaid) or dropped off at one of the locations as outlined below no later than 7:00 p.m. on May 16, 2023 – Election Day.

BALLOT DROP BOXES

The Cochise County Recorder's Office will maintain secure ballot drop boxes at the County Service Center locations listed below starting on April 19, 2023 and ending on May 15, 2023. Ballot drop boxes are available inside the centers during business hours from 8:00 a.m. to 5:00 p.m. Monday – Friday.

BALLOT DROP BOX LOCATIONS (April 19, 2023 through May 15, 2023)	Times
BISBEE: Cochise County Recorder, 1415 Melody Ln Bldg B	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm
BENSON: County Service Center, 126 W. 5th ST	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm
DOUGLAS: County Service Center, 1012 N. G Ave	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm
SIERRA VISTA: County Service Center, 4001 E. Foothills Dr	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm
WILLCOX: County Service Center: 450 S. Haskell Ave	Monday-Friday 8:00 am-5:00 pm

For questions regarding drop box locations, visit <https://www.cochise.az.gov/509/Voter-Information> or call the Recorder's Office at 1-888-457-4513 or 520-432-8358.

**ELECTION DAY (MAY 16, 2023)
REPLACEMENT BALLOT AND DROP OFF LOCATIONS ONLY**

All sites open on Election Day only from 6:00 a.m. to 7:00 p.m.

Cochise County Recorder's Office

1415 Melody Lane, Building B
Bisbee, AZ 85603

Cochise County Regional Service Center

4001 Foothills Drive
Sierra Vista, AZ 85635

Cochise County Regional Service Center

450 S Haskell Avenue
Willcox, AZ 85643

In order for your ballot to be counted, it must be received by 7:00 p.m. on Election Day – May 16, 2023.

REPLACEMENT BALLOTS

Voters whose ballots are destroyed, lost, spoiled or voters who do not receive a ballot in the mail may obtain a replacement ballot. Replacement ballots for the Cochise County Jail District Election may be obtained by calling the Recorder's Office at 1-888-457-4513 or 520-432-8358. The last day to request a ballot be mailed to you is May 5, 2023. Replacement ballots can also be obtained in person at the Recorder's Office from April 19, 2023 through May 16, 2023.

Cochise County Recorder's Office

1415 Melody Lane – Building B, Bisbee, AZ 85603

8:00 a.m. – 5:00 p.m. Monday – Friday

Phone: 1-888-457-4513 or 520-432-8358

Drop box location onsite

Este folleto publicitario ha sido publicado por el Distrito Carcelario del Condado de Cochise para proporcionar a los votantes información objetiva sobre la Elección Especial del 16 de mayo de 2023.

Según lo autorizado por la ley del estado de Arizona (A.R.S. § 48-4001 et al.), se pide a los votantes que voten sobre una pregunta relacionada con la implementación de un impuesto especial (sobre las ventas) de medio centavo por un período que no exceda 25 años, y los ingresos se utilizarán solo para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las cárceles del Condado y los sistemas de cárceles para el Distrito Carcelario.

La Elección Especial será una Elección de Boletas Solamente por Correo, donde todos los votantes elegibles recibirán una boleta por correo. Las boletas se enviarán por correo a partir del 19 de abril de 2023. La fecha límite para inscribirse para votar en la elección es el 17 de abril de 2023. Las boletas deben devolverse antes de las 7:00 p.m. del 16 de mayo de 2023, y pueden devolverse por medio del Correo Postal de los Estados Unidos (franqueo prepagado) o dejarse en uno de los lugares como se detalla más adelante en este folleto.

Este folleto publicitario está ordenado por la ley estatal, A.R.S. § 48-4021. Según lo requerido, el folleto contiene la siguiente información:

- La fecha de la elección.
- Las ubicaciones y los horarios de las Urnas para Depositar Boletas, y las ubicaciones y los horarios de los lugares para Reemplazo de Boletas.
- Una copia verdadera del título y del texto de la resolución que propone el impuesto.
- Un resumen de los objetivos para los que se propone recaudar el impuesto.
- El cálculo de las necesidades de ingresos, incluyendo los requisitos de mantenimiento del esfuerzo impuestos al condado por este artículo, para los fines descritos.
- Un cálculo de la cantidad anual de ingresos que se recaudarán del impuesto especial (sobre las ventas) propuesto.
- Argumentos a favor y en contra del impuesto especial (sobre las ventas) propuesto.

El folleto se ha distribuido a cada hogar que contiene un votante registrado en el distrito. En cumplimiento de la Ley federal de Derecho al Voto de 1965, en su forma enmendada, este folleto ha sido preparado tanto en inglés como en español.

Se le insta a usted a leer y considerar cuidadosamente la información que contiene este folleto y a ejercer su derecho a votar en la Elección.

ANTECEDENTES:

Originalmente diseñada para albergar a 168 reclusos, hoy la cárcel del Condado de Cochise ha sido modificada para albergar hasta 302 reclusos. Una evaluación reciente de la Cárcel del Condado de Cochise encontró que la instalación de 40 años ha durado el doble de lo que se esperaba y ahora se enfrenta a elevados costos de mantenimiento, reparación y operación. La instalación obsoleta también enfrenta importantes preocupaciones de seguridad del personal y seguridad de los reclusos.

La Oficina del Sheriff del Condado de Cochise y el liderazgo del Condado trabajaron junto con la comunidad, profesionales de salud pública y seguridad, y expertos en finanzas para comprender mejor las necesidades de nuestra cárcel. El Comité de Alcance Público del Distrito Carcelario (Comité), compuesto por ciudadanos de todo el Condado de Cochise, llevó a cabo una serie de reuniones públicas de agosto a octubre de 2022, enfocadas en la seguridad de los oficiales y reclusos, el sistema de justicia penal, los desafíos de la delincuencia y la inmigración, los retos del transporte, los cambios en tecnología, los procedimientos judiciales modernos, las necesidades de salud mental, las necesidades médicas, las implicaciones fiscales y financieras, y otros factores. El Comité también recorrió las instalaciones existentes de la Cárcel. El 21 de octubre de 2022, el Comité votó unánimemente para recomendar la formación de un Distrito Carcelario. El 15 de noviembre de 2022, el Comité presentó su recomendación a la Junta de Supervisores. Después de recibir la recomendación, la Junta de Supervisores adoptó la Resolución 22-29, ordenando la formación del Distrito Carcelario del Condado de Cochise, supeditado a la aprobación de un impuesto especial (sobre las ventas) que no exceda el medio centavo (.50 por ciento) por una mayoría de los electores calificados que voten en esta elección. El impuesto especial (sobre las ventas) proporcionaría ingresos para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las cárceles del Condado y los sistemas de cárceles para el Distrito Carcelario. Si se aprueba, la recaudación del impuesto especial (sobre las ventas) se autorizaría durante veinticinco años.

PROPÓSITOS DEL IMPUESTO:

El impuesto especial (sobre las ventas) se utilizará con el propósito de adquirir, construir, operar, mantener y financiar las cárceles del condado y los sistemas de cárceles.

Los ingresos fiscales que queden sin usar o no comprometidos al final de cualquier año fiscal se utilizarán para reducir la deuda del distrito o se mantendrán en reservas para años en los que los ingresos del distrito sean insuficientes para cubrir los gastos del distrito o se utilizarán para compensar los futuros costos de construcción y mantenimiento del distrito.

CÁLCULO DE LAS NECESIDADES DE INGRESOS, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DEL ESFUERZO:

El mantenimiento del esfuerzo se refiere al requisito legal de que el Condado de Cochise continúe pagando por el sistema carcelario y las operaciones en la cantidad que se gasta actualmente, la cual aumentará en función de la inflación. Las continuas necesidades totales de ingresos (fondos) que se necesitan para el sistema carcelario, las operaciones y el mantenimiento se estiman en un promedio de \$ 13.9 millones por año, de la siguiente manera:

- \$5.4 millones para continuar la contribución actual del Condado del fondo general para gastos de personal y operativos (mantenimiento del esfuerzo);
- \$2.0 millones para ampliar el personal y las operaciones;
- \$2.0 millones para establecer atención médica en la Cárcel las 24 del día, los 7 días de la semana;
- \$4.0 millones para el pago de la deuda de bonos para costos de construcción; y,
- \$0.5 millones para imprevistos.

CÁLCULO ANUAL DE LA CANTIDAD DE INGRESOS QUE SE RECAUDARÁN MEDIANTE EL IMPUESTO ESPECIAL (SOBRE LAS VENTAS) PROPUESTO:

El cálculo de la cantidad anual de ingresos que se recaudará del impuesto Especial (sobre las ventas) del Distrito Carcelario será de aproximadamente \$8.5 millones.

Esta cantidad pagará cualquier obligación de deuda de bonos para los costos de construcción, aumentará el personal y las operaciones para incluir servicios médicos de la cárcel las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y creará reservas para años donde los ingresos son insuficientes para cubrir los gastos de la cárcel. Además, el Condado continuará presupuestando y proporcionando aproximadamente \$5.4 millones en dólares de impuestos de fondos generales como lo exige la ley, lo que se describe como el “mantenimiento del esfuerzo”.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN DEL DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO DE COCHISE

¿Qué hay en la boleta?

La Pregunta del Distrito Carcelario postula: ¿Debe el Distrito Carcelario del Condado de Cochise gravar un impuesto especial (sobre las ventas) por un período de veinticinco (25) años a una tasa máxima que no exceda la mitad del uno por ciento (.50%), o 1/2 centavo, que se utilizará solo para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las instalaciones carcelarias del condado y un sistema de cárceles del condado?

¿Para qué se utilizarían los fondos?

La ley del estado de Arizona establece los propósitos para los cuales se pueden usar los fondos: adquirir, construir, operar, mantener y financiar las cárceles del condado y los sistemas de cárceles. Como parte de esto, estos recursos se utilizarían para invertir en la seguridad de los oficiales de detención y la seguridad pública de nuestra comunidad, proporcionar ayuda a los enfermos mentales y ayudar a la cárcel a manejar las continuas necesidades médicas y de adicción a las drogas.

¿Participó el público en el proceso para convocar una elección?

A solicitud de la Oficina del Sheriff del Condado de Cochise, la Junta de Supervisores del Condado de Cochise emprendió un proceso público transparente para explorar las necesidades, mejoras y costos potenciales de la cárcel para los contribuyentes de impuestos. El Comité de Alcance Público del Distrito Carcelario (Comité), compuesto por 12 personas de toda la comunidad, trabajó junto con profesionales de seguridad pública, de salud pública y expertos en finanzas para comprender mejor el asunto. El Comité se enfocó en la seguridad de oficiales y reclusos, el sistema de justicia penal, los desafíos de la delincuencia e inmigración, los desafíos de transporte, los cambios en la tecnología, los procedimientos judiciales modernos, las necesidades de salud mental, las necesidades médicas, las implicaciones fiscales y financieras, y otros factores. El Comité hizo una recomendación unánime de que se necesitaba una nueva cárcel y que los votantes debían decidir una Pregunta del Distrito Carcelario con respecto a la financiación de las instalaciones y el personal.

¿Qué papel juegan las cárceles en nuestra seguridad pública?

El Condado de Cochise tiene la cárcel principal en Bisbee y dos subestaciones (instalaciones de detención temporal), una en Sierra Vista y la otra en Willcox. Estas tres instalaciones son responsables de albergar todos los arrestos realizados en todo el condado tanto por la Oficina del Sheriff como por los departamentos de policía locales. Estas instalaciones tienen reclusos acusados de todo, desde problemas relacionados con la salud mental hasta cargos por drogas, menores acusados de delitos de

adultos, delincuentes violentos y mucho más. Nuestra infraestructura de seguridad pública depende de estas instalaciones para satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos, nuestra comunidad y nuestra región.

¿Cuáles son los desafíos de la cárcel actual?

La Cárcel del Condado de Cochise está significativamente desactualizada y enfrenta problemas de seguridad, problemas de capacidad de energía, problemas de fontanería, problemas tecnológicos, fugas y otras reparaciones costosas. Originalmente fue diseñada para albergar a 168 reclusos, pero a lo largo de los años, se ha modificado para albergar hasta 302 reclusos. Una evaluación reciente de la Cárcel del Condado de Cochise encontró que la instalación de 40 años ha durado el doble de lo esperado, pero ahora enfrenta costos de mantenimiento que se calculan en varios millones de dólares. Los cambios en la población de reclusos en los últimos 40 años también han llevado a la necesidad de una mayor ayuda para los enfermos mentales que están encarcelados, así como para una población creciente con continuas necesidades médicas y de opioides.

¿Dónde puedo encontrar información sobre la nueva cárcel?

La construcción de una nueva cárcel es un tema de gran preocupación para toda la comunidad. La Oficina del Sheriff del Condado involucrará al público en un proceso transparente una vez que los estudios de ingeniería, diseño y ubicación del sitio estén en marcha. El financiamiento de un distrito carcelario es el primer paso en este proceso de planificación porque le permitirá al Condado determinar el presupuesto basándose en los ingresos anticipados.

¿No puede el Condado de Cochise renovar la cárcel existente?

A lo largo de los años, la instalación actual se ha modificado para incorporar tecnologías básicas como Internet para acomodar las comunicaciones de radio y muchas otras modificaciones para cumplir con los crecientes requisitos regulatorios federales. Las renovaciones adicionales serían costosas y no abordarían los desafíos a la seguridad de los oficiales o el espacio y el personal para servicios médicos de la cárcel las 24 horas.

¿Dónde puedo obtener más información sobre el distrito carcelario y el Proceso del Comité de Alcance Público del Distrito Carcelario?

Todas las reuniones han sido públicas y usted puede revisar todas las agendas, actas y videos en: <https://www.cochise.az.gov/856/Jail-District-Public-Outreach-Committee->

¿Por qué un impuesto sobre las ventas?

El Distrito Carcelario es un distrito especial que debe ser financiado por medio de ingresos fiscales. La estructura del impuesto a las ventas distribuiría efectivamente el costo de la construcción, el mantenimiento y las operaciones de la cárcel entre todas las personas que participan en actividades comerciales dentro del Condado de Cochise, residentes o no.

La alternativa habría sido el impuesto a la propiedad pagado únicamente por impuestos a dueños de propiedades del Condado de Cochise.

¿Es el impuesto permanente?

No. Esta votación es para la aprobación de un impuesto temporal de medio centavo a las ventas por no más de 25 años.

¿Hay otros fondos disponibles para ayudar a reducir costos?

Los funcionarios del Condado están trabajando con nuestros funcionarios federales elegidos para recibir fondos adicionales y recientemente aseguraron una inversión de \$20 millones del Estado de Arizona para ayudar a compensar algunos de los costos – estas inversiones, sin embargo, dependen de que el Condado recaude fondos suficientes para financiar el resto del nuevo proyecto de la cárcel.

RESOLUCIÓN 22-29

ORDENANDO LA FORMACIÓN DEL DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO DE COCHISE SUPEDITADO A LA APROBACIÓN DE LOS VOTANTES DE UN IMPUESTO ESPECIAL Y ORDENANDO QUE LA APROBACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SE COLOQUE EN LA BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 16 DE MAYO DE 2023

CONSIDERANDO QUE, Las Juntas de Supervisores de Condado están autorizadas, de conformidad con el Título 48, capítulo 25 (§§ 48-4001, et. seq.) de los Estatutos Revisados de Arizona para establecer el Distrito Carcelario del Condado con el propósito de adquirir, construir, operar, mantener y financiar las cárceles del condado y los sistemas de cárceles después de la aprobación de los votantes de un gravamen de impuestos dedicado que se utilizará solo para ese propósito; y

CONSIDERANDO QUE, el 21 de octubre de 2022, la Junta de Supervisores del Condado de Cochise (“Junta”), de conformidad con A.R.S. § 48-4001(A), aprobó la Resolución 22-28, declarando su intención de considerar el establecimiento del Distrito Carcelario del Condado de Cochise; y

CONSIDERANDO QUE, el 15 de noviembre de 2022, se celebró una audiencia sobre la Resolución 22-28 de conformidad con A.R.S. § 48-4001(B), momento en el cual la Junta escuchó a las personas que comparecían a favor y en contra del establecimiento del Distrito Carcelario; y

CONSIDERANDO QUE, después de la audiencia pública antes mencionada, la Junta, de conformidad con A.R.S. § 48-4001(C), consideró si el establecimiento del Distrito Carcelario respondería a los intereses públicos.

POR LO TANTO, SE RESUELVE:

1. Que la Junta de Supervisores del Condado de Cochise encuentra que el interés público, la conveniencia y la necesidad serán atendidos por la formación de un Distrito Carcelario.
2. Que la Junta de Supervisores del Condado de Cochise por la presente ordena la formación de un Distrito Carcelario supeditado a la aprobación de los votantes de un impuesto especial según lo dispuesto en A.R.S. §48-4022, con una tasa efectiva máxima que no exceda el .50 por ciento (medio centavo).

3. Que de aprobarse, se autorizaría la recaudación del impuesto especial por un período de 25 años.
4. Que la pregunta de aprobación del impuesto especial se incluya en la boleta de la elección que se celebrará el 16 de mayo de 2023.
5. Que se preparará y distribuirá un folleto publicitario de la manera establecida por la ley y que el folleto incluirá aquellos argumentos escritos a favor y en contra del gravamen fiscal propuesto que se hayan presentado en la oficina del Secretario de la Junta de Supervisores a más tardar a las 5:00 p.m. del 15 de febrero, 2023.
6. Que el Distrito Carcelario será conocido en todos los procedimientos como el “Distrito Carcelario del Condado de Cochise” con los límites del distrito correspondiendo a los de todo el Condado de Cochise, incluyendo las áreas incorporadas y no incorporadas.
7. Que los ingresos generados por el impuesto especial propuesto se utilizarán únicamente para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las instalaciones carcelarias del condado y un sistema de cárceles del condado.

FECHADO este día 15 de noviembre de 2022.

/f/

Ann English, Presidente

CERTIFICA:

/f/

Tim Mattix
Secretario de la Juntas

APROBADO EN CUANTO A FORMA

/f/

Christine J. Roberts
Principal Abogado Civil Adjunto del
Condado

DISTRITO CARCELARIO RESOLUCIÓN 23-01

UNA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES DEL DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO DE COCHISE RELACIONADA CON LA ELECCIÓN DE BOLETAS POR CORREO CON EL PROPÓSITO DE APROBAR EL IMPUESTO ESPECIAL Y APROBAR LA REDACCIÓN DE LA PREGUNTA DE LA BOLETA ELECTORAL

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con los Estatutos Revisados de Arizona (“A.R.S.”) §§ 48-4001, et seq., la Junta de Supervisores del Condado de Cochise mediante la Resolución 22-29 ha ordenado la formación del Distrito Carcelario del Condado de Cochise, supeditado a la aprobación de un impuesto especial según lo dispuesto en (“A.R.S.”) §§ 48-4022; y

CONSIDERANDO QUE, (“A.R.S.”) §§ 16-558 establece que un distrito especial como se describe en el título 48 puede llevar a cabo una elección de boletas por correo si la junta directiva del distrito especial obtiene la aprobación de la junta de supervisores del condado en el que se encuentra el distrito especial o la mayor parte del distrito especial antes de publicar la convocatoria de elección, y la Junta de Supervisores del Condado de Cochise ha aprobado una elección de boletas por correo para los fines descritos en este documento; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Supervisores del Condado de Cochise mediante la Resolución 22-29 ordenó que la pregunta de la aprobación del impuesto especial se incluyera en la boleta de la elección que se celebrará el 16 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO QUE, A.R.S. § 48-4022 establece que la junta de directores de un distrito en un condado que tenga una población de menos de un millón quinientas mil personas de acuerdo con el censo decenal o especial más reciente de los Estados Unidos puede, mediante resolución, ordenar la aprobación de un impuesto especial de distrito que se incluirá en la boleta electoral de una elección de conformidad con la sección 48-4021; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Directores del Distrito Carcelario del Condado de Cochise intenta presentar la pregunta sobre la aprobación del impuesto especial del distrito carcelario del condado a los votantes del Condado de Cochise, un condado con una población de menos de un millón quinientas mil personas, en la boleta de una elección por correo que se celebrará el 16 de mayo, 2023; y

CONSIDERANDO QUE, A.R.S. § 48-4022 requiere que el gravamen de la tasa impositiva no exceda el diez por ciento de cada tasa prescrita por A.R.S. § 42-5010 (A) y A.R.S. § 42-5352 (A), lo que resulta en que la tasa

máxima establecida no siempre sea .50 por ciento (medio centavo) ya que las tasas prescritas por A.R.S. § 42-5010 (A) y A.R.S. § 42-5352 (A) varían según la categoría.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE la Junta de Directores del Distrito Carcelario del Condado de Cochise solicita por la presente que la pregunta de la aprobación de un impuesto especial del .50 por ciento por un período de 25 años que se utilizará solo para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las instalaciones carcelarias del condado y un sistema de cárceles del condado según lo dispuesto por A.R.S. § 48-4001, et seq., se presente a los votantes del Condado de Cochise por medio de una elección de boletas por correo que se llevará a cabo el 16 de mayo de 2023.

SE RESUELVE ADEMÁS que se preparará y distribuirá un folleto publicitario de la manera establecida por la ley y que el folleto incluirá los argumentos escritos a favor y en contra del gravamen fiscal propuesto que se hayan presentado en la oficina del Secretario de la Junta de Directores del Distrito Carcelario del Condado de Cochise a más tardar a las 5:00 p.m. del 15 de febrero, 2023.

SE RESUELVE ADEMÁS QUE LA PREGUNTA DE LA BOLETA ELECTORAL SE EXPONDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

ELECCIÓN ESPECIAL

**Distrito Carcelario del Condado de Cochise
Condado de Cochise, Arizona - 16 de mayo de 2023**

PREGUNTA

Impuesto Especial del Distrito Carcelario del Condado de Cochise:

¿Debe el Distrito Carcelario del Condado de Cochise recargar un impuesto especial (sobre las ventas) por un período de veinticinco (25) años a una tasa máxima que no exceda la mitad del uno por ciento (.50%), o 1/2 centavo, que se utilizará solo para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las instalaciones carcelarias del condado y un sistema de cárceles del condado?

Un voto de “Sí” tendrá el efecto de autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise a recargar un impuesto especial (sobre las ventas) que no exceda la mitad del uno por ciento (.50%), o 1/2 centavo, durante 25 años, que se utilizará solo para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las instalaciones carcelarias del condado y un sistema de cárceles del condado.

Un voto de “NO” tendrá el efecto de no autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise a recargar un impuesto especial (sobre las ventas) para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las instalaciones carcelarias del condado y un sistema de cárceles del condado.

SÍ

NO

APROBADO Y ADOPTADO por la Junta de Directores del Distrito Carcelario del Condado de Cochise este día 24 de enero de 2023.

/f/ _____

Ann English, Presidente
Junta de Directores del Distrito Carcelario del Condado de Cochise

CERTIFICA:

APROBADO EN CUANTO A FORMA:

/f/ _____

Tim Mattix
Secretario de la Junta de Directores

/f/ _____

Paul Correa
Abogado Civil Adjunto del Condado

ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL IMPUESTO ESPECIAL DEL DISTRITO CARCELARIO

ARGUMENTOS A FAVOR

Argumento en APOYO del Impuesto Especial del Distrito Carcelario

Serví en el Comité Asesor del Distrito Carcelario y tengo conocimiento directo de las condiciones dentro de la cárcel y la fuerza laboral necesaria para administrar la cárcel de una manera apropiada. La cárcel es muy antigua y la infraestructura y los servicios públicos están obsoletos. En una habitación de la cárcel, que es un cuarto de servicio eléctrico, las tuberías de agua están goteando de la pared al piso. Esto no solo es insalubre, sino que es un riesgo definitivo para la salud y un posible peligro de descarga eléctrica.

También hay una clara escasez de agentes para administrar la cárcel correctamente, desde el transporte hasta el asesoramiento y las operaciones de la sala de control.

Los pacientes de salud mental también son un gran problema que debe abordarse, el Condado de Cochise actualmente no tiene un lugar para retener a los pacientes de salud mental, excepto en la cárcel o por un corto período en el Hospital Canyon Vista.

Algunos de estos pacientes no son delincuentes, pero necesitan asesoramiento y muchos tienen problemas con drogas. Estas condiciones podrían abordarse con un nuevo impuesto especial.

El Condado de Cochise necesita una nueva instalación carcelaria y fondos adicionales para operar la cárcel correctamente. Estoy votando para aprobar el impuesto especial como el primer paso para mejorar la Cárcel del Condado de Cochise.

David DiPeso
Benson, AZ

En **APOYO** a la Elección del Impuesto Especial del Distrito Carcelario del Condado de Cochise

Como antiguo Sheriff del Condado de Cochise que asumió el cargo 11 años después de que se construyera la cárcel actual, quiero expresar mi apoyo a una nueva instalación.

Cuando asumí el cargo en 1993, la cárcel era muy inferior a los estándares penitenciarios, debido al fraude y la falta de supervisión en la construcción. Estos graves errores finalmente le costaron al Condado un acuerdo de varios millones de dólares.

El principal defecto en la construcción fue no poner lechada y refuerzo en las paredes de bloques, lo que permitió a los prisioneros hacer agujeros en las paredes con cierres automáticos de puertas arrancados de las puertas, y escapar.

Cuando se construyó la instalación, no se erigió ninguna valla de seguridad exterior y los fugitivos pudieron simplemente irse. La peor fuga en 1993 resultó en el asesinato y disparo de ciudadanos inocentes e inspiró al Condado a erigir la cerca exterior actual y otras medidas de seguridad.

No solo ya es hora de una nueva instalación, sino que esto también podría ser económicamente beneficioso para los contribuyentes de impuestos en el futuro.

John F. Pintek, Antiguo Sheriff
Bisbee, AZ

Argumento APOYANDO un distrito fiscal para financiar una nueva cárcel para el Condado de Cochise

Tanto como profesionales como residentes de once años del Condado de Cochise, no podemos dudar de la recomendación del comité de la cárcel de que se necesita una nueva cárcel y es una mejor alternativa que continuar remodelando, extendiendo o reparando la cárcel existente. Desde el punto de vista de la conveniencia, la eficiencia, la utilidad y los costos futuros evitados, una nueva cárcel está bien justificada. También estamos convencidos de que un distrito especial de impuestos sobre las ventas es, en las circunstancias actuales, la mejor manera de financiar esta necesidad pública.

Tenemos una preocupación, con respecto a la ubicación. Debido a que tres cuartas partes de los residentes del Condado de Cochise viven a menos de 25 millas de Bisbee, lo que lo convierte en el centro de población, las instalaciones del Condado deberían estar allí. Pero observamos que el edificio del Tribunal Superior también está desactualizado y seguramente será reemplazado en un futuro no lejano. Estos dos, junto con el Tribunal de Justicia de Bisbee y la Jefatura del Sheriff, deberían al menos planificarse para la ubicación conjunta, en beneficio de la eficiencia y la conveniencia tanto para el personal como para los ciudadanos.

Un terreno abierto adecuado está disponible junto al complejo de Servicios del Condado en Melody Lane, en la parte suroeste de Bisbee. Notamos que el Condado posee propiedades no utilizadas más al oeste, en Palominas, que podrían usarse y todavía son aproximadamente equidistantes de la mayoría de los residentes del Condado de Cochise. Probablemente sería mejor que las áreas congestionadas en las que se encuentran actualmente la cárcel y el tribunal.

Sugerimos que se considere más la ubicación conjunta de la cárcel, los tribunales y las instalaciones del Sheriff. Pero dondequiera que se encuentre, creemos que una nueva cárcel es una necesidad apremiante y un distrito fiscal es la alternativa de financiamiento más factible.

Louis C. Gasper, Ph.D.
Jo Ann Gasper, M.B.A.
Hereford, AZ

ARGUMENTOS EN CONTRA

Argumento en Contra del Impuesto Especial del Distrito Carcelario:

Hace más de 10 años, se nos presentó una gran propuesta de bonos, un aumento de impuestos, para pagar por nuevos edificios y proyectos en Cochise College. Los votantes dijeron que NO, a los impuestos más altos y ¿adivinen qué? La universidad siempre aumentó los impuestos e hizo proyectos de remodelación y continuó.

Ahora, estamos luchando contra los precios más altos de los bienes y servicios públicos, entonces, ¿por qué querría usted aumentarlo aún más con un aumento del ½%? Cuanto mayor sea el costo del producto, más impuestos pagaremos, parece opuesto a combatir la inflación. Los contribuyentes de impuestos ya estamos pagando más impuestos sobre las ventas en todo lo que compramos, incluso los artículos usados que usted compra en línea. De hecho, el gobierno está recibiendo más ingresos fiscales de este tipo de compras.

Ni siquiera hay un plan detallado; solo que podría costar \$ 100 millones **o más**. Eso será una cárcel, podemos llamarla Taj MaJail. El condado puede tomar más tiempo y determinar un plan más pequeño y ahorrar dinero para construir otra cárcel. También es un mito que los transeúntes o turistas pagarán por la cárcel. Claro, pueden comprar cosas, pero cualquiera que viva en el condado pagará por este aumento del impuesto a las ventas durante los próximos 25 años, aparentemente para siempre. (Personas de la tercera edad, por favor, no aumenten los impuestos de las generaciones futuras).

El año pasado, el estado de Arizona tuvo un superávit de más de \$ 5 MIL MILLONES, obtengan fondos completos del estado. La cárcel actual se construyó de alguna manera sin un distrito de impuestos carcelario, así que regresen y obtengan fondos de esa manera, cambien las leyes estatales si es necesario.

¿Y qué hay con tratar de colar una elección para aumentar sus impuestos en un mes de mayo de baja participación?

POR FAVOR vote que NO por el impuesto carcelario y devuelva por correo la boleta que se le envió a usted automáticamente por correo.

Tony Wenc
Sierra Vista, AZ

**ELECCIÓN ESPECIAL
DISTRITO CARCELARIO DEL CONDADO DE COCHISE
CONDADO DE COCHISE, ARIZONA – 16 DE MAYO DE 2023
MUESTRA DE BOLETA**

PREGUNTA

Impuesto Especial del Distrito Carcelario del Condado de Cochise

¿Debe el Distrito Carcelario del Condado de Cochise imponer un impuesto especial (sobre las ventas) por un período de veinticinco (25) años a una tasa máxima que no exceda la mitad del uno por ciento (.50%), o 1/2 centavo, que se utilizará solo para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las instalaciones carcelarias del condado y un sistema carcelario del condado?

Un voto de “SÍ” tendrá el efecto de autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise a imponer un impuesto especial (sobre las ventas) que no exceda la mitad del uno por ciento (.50%), o 1/2 centavo, durante 25 años, que se utilizará solo para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las instalaciones carcelarias del condado y un sistema carcelario del condado.

Un voto de “NO” tendrá el efecto de no autorizar al Distrito Carcelario del Condado de Cochise a imponer un impuesto especial (sobre las ventas) para adquirir, construir, operar, mantener y financiar las instalaciones carcelarias del condado y un sistema carcelario del condado.

SÍ

NO

**ESTA NO ES UNA BOLETA ELECTORAL OFICIAL – ES SOLAMENTE
UNA MUESTRA**

INFORMACIÓN ELECTORAL IMPORTANTE SOBRE LA ELECCIÓN DE BOLETAS ELECTORALES SOLAMENTE POR CORREO

El Distrito Carcelario del Condado de Cochise llevará a cabo una elección de Boletas Electorales Solamente por Correo el **16 de mayo de 2023**.

No se proporcionará ningún lugar de votación o centro de votación para esta elección. El último día para registrarse para votar en esta elección es el 17 de abril de 2023.

Se enviará una boleta por correo a cada elector calificado en el Condado a partir del 19 de abril de 2023.

Esta es una elección de Boletas Electorales Solamente por Correo. Uste no necesita solicitar una boleta - se le enviará a uste una boleta automáticamente por medio del correo de los Estados Unidos. La boleta con su voto debe ser devuelta por medio del correo de los Estados Unidos (franqueo prepagado) o entregada en uno de los lugares como se describe a continuación a más tardar a las 7:00 p.m. del 16 de mayo de 2023 -- Día de la Elección.

URNAS PARA DEPOSITAR LAS BOLETAS

La Oficina del Encargado del Registro del Condado de Cochise mantendrá urnas seguras en las ubicaciones del Centro de Servicio del Condado que se enumeran a continuación a partir del 19 de abril de 2023 y hasta el 15 de mayo de 2023. Las urnas están disponibles dentro de los centros durante el horario laboral de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes.

UBICACIONES DE LAS URNAS (del 19 de abril de 2023 al 15 de mayo de 2023)	Horario
BISBEE: Registro del Condado de Cochise, 1415 Melody Ln Edificio B	Lunes a viernes 8:00 am-5:00 pm
BENSON: Centro de Servicio del Condado, 126 W. 5 th ST	Lunes a viernes 8:00 am-5:00 pm
DOUGLAS: Centro de Servicio del Condado, 1012 N. G Ave	Lunes a viernes 8:00 am-5:00 pm
SIERRA VISTA: Centro de Servicio del Condado, 4001 E. Foothills Dr	Lunes a viernes 8:00 am-5:00 pm
WILLCOX: Centro de Servicio del Condado: 450 S. Haskell Ave	Lunes a viernes 8:00 am-5:00 pm

Para preguntas sobre ubicaciones de las urnas para depositar boletas, visite <https://www.cochise.az.gov/509/Voter-Information> o llame a la Oficina del Encargado del Registro al 1-888-457-4513 o 520-432-8358.

SOLO BOLETAS DE REEMPLAZO Y LUGARES DE ENTREGA PARA EL DÍA DE LA ELECCIÓN (16 DE MAYO DE 2023)

Todos los sitios abren solamente para el Día de la Elección de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.

Oficina del Encargado del Condado de Cochise
1415 Melody Lane, Edificio B
Bisbee, AZ 85603

Centro de Servicio Regional del Condado de Cochise
4001 Foothills Drive
Sierra Vista, AZ 85635

Centro de Servicio Regional del Condado de Cochise
450 S Haskell Avenue
Willcox, AZ 85643

Para que su boleta se incluya en el conteo, debe recibirse antes de las 7:00 p.m. del Día de la Elección – 16 de mayo de 2023.

BOLETA DE REEMPLAZOS

Los votantes cuyas boletas se destruyen, pierden, estropean o los votantes que no reciben una boleta por correo pueden obtener una boleta de reemplazo. Las boletas de reemplazo para la Elección del Distrito Carcelario del Condado de Cochise se pueden obtener llamando a la Oficina del Encargado del Registro al 1-888-457-4513 o 520-432-8358. El último día para solicitar que se le envíe una boleta por correo es el 5 de mayo de 2023. Las boletas de reemplazo también se pueden obtener en persona en la Oficina del Encargado del Registro desde el 19 de abril de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023.

Oficina del Encargado del Registro del Condado de Cochise
1415 Melody Lane – Edificio B, Bisbee, AZ 85603
8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes
Teléfono: 1-888-457-4513 o 520-432-8358
Ubicación de la urna en el sitio

Cochise County Jail District
Board of Directors
1415 Melody Lane, Building G
Bisbee, AZ 85603

PROOF 10

March 9, 2023

- PROOF IS OK AS IS
- PROOF IS OK WITH INDICATED CORRECTIONS
- NEED TO SEE NEW PROOF

SIGNATURE _____



PRSRST STD
U.S. POSTAGE
PAID
PHOENIX, AZ
PERMIT NO. 1335

OFFICIAL VOTING MATERIALS – ONLY ONE PAMPHLET HAS BEEN MAILED TO EACH HOUSEHOLD CONTAINING A REGISTERED VOTER. PLEASE MAKE IT AVAILABLE TO ALL REGISTERED VOTERS IN THE HOUSEHOLD.

MATERIALES OFICIALES ELECTORALES – SOLOMENTE UN FOLLETO SE HA ENVIADO A CADA DOMICILIO EN EL CUAL RESIDE UN VOTANTE REGISTRADO. FAVOR DE UTILIZARLO PARA TODOS LOS VOTANTES REGISTRADOS EN SU DOMICILIO.